



ACTA FINIQUITO DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-18080001-5-42852

Siendo las 11:00 horas del día 24 de Septiembre del 2018, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F., se reúnen por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO" las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **Ingeniero Héctor M. Valverde Landeros, Administrador Único, "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la firma del Finiquito de los trabajos, de conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 168 de su Reglamento, con motivo de la recepción física de los servicios consistentes en la realización de los: **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, PARA EL PREDIO DONDE SE HA PROGRAMADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE MAMA, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA S/No. ENTRE LAS CALLES ESCUDERO Y JOSÉ DOLORES PALOMINO, COLONIA SAN FELIPE VIEJO, C. P. 31203, EN CHIHUAHA, CHIHUAHUA.** al amparo del Contrato de Servicios No. 2-18080001-5-42852 suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", al tenor de las condiciones y siguientes:-----

HECHOS

Con fecha 12 de Junio del 2018, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado No. 2-18080001-5-42852 y número de compromiso 5-42852. El objeto del Contrato consistió en la realización de los: **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, PARA EL PREDIO DONDE SE HA PROGRAMADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE MAMA, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA S/No. ENTRE LAS CALLES ESCUDERO Y JOSÉ DOLORES PALOMINO, COLONIA SAN FELIPE VIEJO, C. P. 31203, EN CHIHUAHA, CHIHUAHUA;** con un importe de \$270,287.00 (Doscientos Setenta Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.-----

El monto ejercido del contrato fue de \$ 270,287.00 (Doscientos Setenta Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.).

Sin embargo derivado de que durante la revisión de los trabajos se observó que el estudio correspondiente al Análisis Físico-Químico del Agua de Suministro Municipal presentaba una condición de NO aval tácito de los resultados por el Laboratorio que desarrolló el análisis, se implicó que los resultados requiriesen ser confirmados, por lo que la contratista procedió a realizar nuevamente dicho estudio a través de otro Laboratorio certificado, cuyos resultados fueron entregados a la Residencia de Servicios del IMSS el 27 de Agosto de 2018, implicándose un desfasamiento de 49 días, por lo que en apego a la cláusula décimo quinta del contrato se aplica una pena convencional por un monto de \$ 3,990.31 (tres mil novecientos noventa pesos 31/100 M.N.).-----



ACTA FINIQUITO DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-18080001-5-42852

Continuación de la Carta de Finiquito de los: **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, DEL PREDIO DONDE SE HA PROGRAMADO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE MAMA, EN CHIHUAHA, CHIH. ---**

Las fechas contractuales de ejecución de los trabajos fueron las siguientes: -----

I) De inicio: **12 de Junio de 2018.** -----

II) De término **11 de julio de 2018.** -----

Las fechas reales de ejecución de los trabajos fueron las siguientes: -----

III).- De inicio: **12 de Junio de 2018.** -----

IV).- De término: **11 de Julio de 2018** para 4 partidas. -----

V).- De término: **27 de Agosto de 2018** para partida del Análisis Físico-Químico del Agua de Suministro Municipal. -----

A la fecha de término contractual, **"EL CONTRATISTA"** tiene un avance del 100 % -----

GARANTIA DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato "FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTIAS", y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"EL CONTRATISTA"** entrego a **"EL INSTITUTO"** la Póliza de Fianza de Vicios Ocultos No.1075-11194-7 de fecha 12 de Julio de 2018 expedida por la Institución **AFIANZADORA ASERTA, S.A. de C.V.** para garantizar y responder de los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados. -----

Las partes reconocen que el pago de los servicios realizados se efectuará mediante la estimación No. 1 (Única) que presentará **"EL CONTRATISTA"** a la brevedad, para su revisión y autorización por parte de **"EL INSTITUTO"** y se liquidará conforme a lo pactado en la Cláusula Séptima del Contrato **"PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO"**. -----

Los datos financieros del Contrato son los siguientes: -----

Descripción	Cantidades
Monto del Contrato:	\$270.287.00
Monto Ejercido del Contrato:	\$270,287.00
Derechos de inspección y vigilancia (SFP)	\$ 1,351.43
Créditos a Favor de "EL INSTITUTO"	\$ 3.990.31



ACTA FINIQUITO DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-18080001-5-42852

Continuación de la Carta de Finiquito de los: **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, DEL PREDIO DONDE SE HA PROGRAMADO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE MAMA, EN CHIHUAHA, CHIH.** -----

Créditos a Favor de "EL CONTRATISTA" \$ 0.00

Estas cantidades no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.-----

"EL CONTRATISTA" extiende a "EL INSTITUTO" el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con este Contrato.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente carta a las 12:30 horas del día 24 de septiembre del 2017, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL CONTRATISTA"


Ing. Arq. José Manuel Ruíz Márquez
Residente de Servicios


M. I. Héctor M. Valverde Landeros
Administrador Único

Las firmas que anteceden, forman parte de la Carta Finiquito de los Servicios de los: **ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, PARA EL PREDIO DONDE SE HA PROGRAMADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE MAMA, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA S/No. ENTRE LAS CALLES ESCUDERO Y JOSÉ DOLORES PALOMINO, COLONIA SAN FELIPE VIEJO, C. P. 31203, EN CHIHUAHA, CHIHUAHUA.**